## Normativa envío de Comunicaciones Plazo de envío de comunicaciones hasta el 13 de enero 2025

#### **NORMAS GENERALES**

#### A. ENVÍO DE COMUNICACIONES

- 1. La fecha para el envío de resúmenes de comunicaciones termina el **13 de enero de 2025** a las 23.59 horas. (Central European Time (CET)
- 2. Las comunicaciones deben ser originales y no haber sido publicadas en otros congresos. Se aceptarán comunicaciones que se hayan publicado en alguna revista científica en el mismo año del congreso (desde junio 2024 a mayo 2025 o que estén pendientes de publicación). Excepcionalmente se podrán presentar comunicaciones que hayan sido publicadas en otros congresos que sean novedosas y que tengan una especial aportación a la especialidad. En el resumen los autores deben mencionar este hecho.
- 3. Se aceptarán casos clínicos exclusivamente en presentación tipo póster. Para su aceptación el caso clínico debe suponer una aportación importante para la rehabilitación y debe ser novel, es decir que no haya casos similares reportados en la literatura sin aportar ninguna información adicional de lo que ya estuviera publicado. No se aceptarán conclusiones genéricas que no deriven de la presentación del caso (por ejemplo: que la conclusión de la observación de un caso sea que la rehabilitación es muy importante la valoración y tratamiento multidisciplinar)
- 4. Se aceptarán comunicaciones de revisiones bibliográficas tanto narrativas como sistemáticas en modo presentación oral o póster.
- 5. Los resúmenes sólo podrán ser enviados a través de la página web oficial del congreso: <a href="https://www.congresosermef.com">www.congresosermef.com</a> Para ello, deberán seguir las instrucciones que se indiquen, rellenar el formulario con los datos que se soliciten y el texto del resumen de su comunicación. Para cualquier duda relacionada con el envío de resúmenes a través de la página web, contacte con la Secretaría Técnica del Congreso por correo electrónico: comunicaciones@congresosermef.com indicando en el asunto "Información envío comunicaciones 63º Congreso Nacional SERMEF".
- 6. No se aceptarán resúmenes enviados por fax o correo postal.
- 7. Número de autores: Se establece un límite máximo de 6 autores por comunicación incluyendo al autor principal. Excepcionalmente se admitirán hasta un máximo de 9 autores, incluido el autor principal, en trabajos multicéntricos prospectivos analíticos, realizados en tres o más centros sanitarios.
- 8. Todos los autores deberán figurar con nombre y dos apellidos completos. La persona que realiza el envío de la comunicación mediante la plataforma es responsable de haber contado con el beneplácito y autorización del resto de los autores, así como comprobar las responsabilidades éticas, derechos de imagen y declaración de financiación externa y conflictos de intereses si los hubiera.
- 9. Se limita a un **máximo de dos comunicaciones enviadas por un mismo primer autor**, independientemente de que su formato sea presentación oral o E-póster.
- 10. El primer autor será el ponente en la presentación y defensa de la comunicación y deberá estar inscrito en el congreso antes del 31 de marzo el caso de las comunicaciones orales aceptadas, el primer autor deberá tramitar su inscripción de tipo presencial y en el caso de comunicación E-póster aceptado podrá inscribirse tanto en formato virtual como presencial.

## 63° SERMEF

## 28-30 MAYO #**SERMEF25** A CORUÑA • 2025

- 11. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos, no pudiendo ser modificado tras la fecha límite de envío de los resúmenes.
- 12. En caso de un motivo de fuerza mayor que impida al ponente realizar la presentación y defensa de la comunicación, ésta la podrá realizar uno de los co-autores, con la condición de que esté inscrito en el congreso. Dicha circunstancia se comunicará a la secretaría técnica del congreso. El comité científico dará la autorización correspondiente si entiende que el cambio está justificado e informará a los responsables de la mesa.
- 13. La secretaría técnica del congreso acusará recibo de los resúmenes enviados a la dirección de correo electrónico que los autores hayan especificado y adjudicará un número a la comunicación que será necesario utilizar para consultas posteriores. En caso de no recibir dicho acuse de recibo, los autores deberán enviar lo antes posible un correo electrónico a la secretaría técnica del congreso (comunicaciones@congresosermef.com) informando de la incidencia. El comité científico decidirá según el caso. No se aceptarán resúmenes enviados fuera del plazo establecido.
- 14. El Comité Científico efectuará su selección sobre la base del contenido científico del resumen, reservándose el derecho a solicitar información adicional sobre el texto presentado si lo considera necesario.
- 15. El primer autor deberá indicar su preferencia por la presentación en forma de comunicación oral o póster. No obstante, el Comité Científico se reserva el derecho de decidir si modifica el formato en que se presentará la comunicación (oral o e-póster).
- 16. El envío del resumen presupone la aceptación de estas normas, reservándose la organización el derecho a rechazar cualquier comunicación que no se adapte a ellas.
- 17. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará a los autores por la secretaría técnica del congreso a la dirección de correo electrónico que hayan especificado. Tenemos el compromiso de finalizar la notificación a los autores antes del 17 de marzo. Los detalles de planificación y las normas de presentación serán incluidas en dicho envío y en envíos posteriores. En caso de no recibir dicha notificación en la fecha indicada, los autores deberán enviar lo antes posible un correo electrónico a la secretaría técnica del congreso comunicaciones@congresosermef.com informando de la incidencia. El comité científico decidirá según el caso.
- 18. Los resúmenes de las comunicaciones serán publicados en la página Web del Congreso www.congresosermef.com y en la de la SERMEF www.sermef.es
- 19. No debe indicarse la procedencia del trabajo en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica del congreso se garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.
- 20. Se recomienda revisar cuidadosamente el resumen antes de enviarlo.
- 21. Las decisiones del Comité Científico serán inapelables.
- 22. Todos los trabajos deberán ser enviados en Castellano/Español.

#### **B. FORMATO DEL RESUMEN**

- Todos los resúmenes deberán constar de:
  - TÍTULO: Debe ser breve y explícito, que indique claramente la naturaleza del estudio.
     Omitir abreviaturas o símbolos.
  - AUTORES: Máximo 6 autores.
  - CONTENIDO: Estructurado. (ver siguiente apartado sobre la estructura del contenido del resumen)
- Extensión: El resumen no sobrepasará las 250 palabras.
- Estructura del contenido: Habrá dos modelos, el de estudio de investigación y el de casos clínicos
  - Los <u>resúmenes de Estudios de investigación</u> (estudios prospectivos, retrosprectivos, revisión bibliográfica, proyectos de divulgación o de innovación) estarán estructurados en cinco apartados: El contenido de los apartados es orientativo.
    - Objetivo: Introduce el tema e identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio. Si hubiese más de un objetivo, se señalará el objetivo principal y secundario.
    - **Diseño**: Tipo de estudio.
    - Material y método: Población de estudio, criterios de selección, tamaño muestral, variables y métodos de medición. Análisis estadístico si lo hubiera.
    - Resultados: Se aportarán los principales resultados del trabajo, derivados de los objetivos y de la metodología empleada, con mención de los intervalos de confianza de los principales estimadores y el nivel de significación estadística, cuando proceda. Evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios e interpretación de estos. No será válido emplear frases del tipo "... los resultados se presentarán..." o "...se discutirán los resultados...", etc. y no aportar los resultados.
    - Conclusiones: Se derivarán directamente de lo expuesto en la sección de Resultados. Puede ser de interés resaltar su importancia en la práctica clínica en medicina física y rehabilitación. Evitar la repetición de la información ya expuesta.
  - Los <u>resúmenes de Casos clínicos</u> estarán estructurados en tres apartados:
    - Introducción: Será breve y debe proporcionar sólo la información necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Se debe de explicar la novedad del caso (por ejemplo, un caso de un Guillain Barre por Covid no es novel)
    - Observación clínica: Descripción del caso o casos, sintomatología, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento rehabilitador, evolución y pronóstico que resulten novedosos o impactantes en la práctica del ejercicio de la rehabilitación
    - Conclusiones: Se derivarán directamente de lo expuesto en las secciones anteriores. Resaltar el interés del caso en la práctica clínica de la medicina física y rehabilitación, así como el valor añadido que nuestra especialidad puede aportar. Evitar la repetición de la información ya expuesta. (Se recomienda que

### 28-30 MAYO #SERMEF25 A CORUÑA • 2025

las conclusiones sean específicas del caso presentado y no se aceptarán conclusiones genéricas que no pueden derivar de la observación de un único caso clínico, como por ejemplo "es importante el equipo multidisciplinar de rehabilitación")

#### C. ÁREAS TEMÁTICAS

- Las comunicaciones serán agrupadas en áreas temáticas para su evaluación y programación.
- Al enviar el resumen los autores deberán indicar el ÁREA TEMÁTICA a la que se presenta la comunicación.
- El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación a un tema en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico equilibrado.
- Las áreas temáticas son:
  - RHB Infantil
  - o RHB Cardiorrespiratoria
  - o RHB Médica
    - RHB Linfedema
    - RHB Suelo pélvico
    - RHB Cáncer
    - Rehabilitación reumatológica.
    - Rehabilitación del lenguaje
    - Rehabilitación del quemado
    - Rehabilitación geriátrica
    - Miscelánea
    - Foniatría

#### o RHB Músculo-esquelética

- Medicina deportiva y rehabilitación laboral
- Rehabilitación de las alteraciones musculo-esqueléticas y ortopédicas de las extremidades
- Rehabilitación de las alteraciones musculo-esqueléticas y ortopédicas de la columna vertebral
- Dolor e intervencionismo

#### o Neurorrehabilitación

- Rehabilitación del Ictus
- Rehabilitación en el traumatismo craneoencefálico/Daño Cerebral
- Rehabilitación de las lesiones medulares
- Neuropatías periféricas
- Miopatías
- Rehabilitación vestibular
- Enfermedades degenerativas del SNC
- RHB Amputados

# 63° SERMEF

## 28-30 MAYO #**SERMEF25** A CORUÑA • 2025

- Innovación
  - TIC's en Rehabilitación
  - Sistemas de telerrehabilitación
  - Redes sociales, blog, etc
  - Robótica
- Gestión y Liderazgo
- o Técnicas y metodologías evaluadoras
  - Clinimetría
  - Biomecánica
  - Ultrasonografía o Ecografía
  - EMG
- Investigación Básica

#### D. PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

- 1. El tiempo de presentación será de 7 minutos, con 2 minutos adicionales para la discusión.
- 2. La exposición se realizará en proyección con sistema informático Microsoft PowerPoint. El ppt para la presentación se enviará a la secretaría antes del 1 de mayo a través de la plataforma. No deberá pesar más de 10 Megabytes. (Se enviarán las normas de envío una vez aceptadas)
- 3. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil
- 4. Declaración de conflicto de interés: En caso de que exista algún potencial conflicto de intereses relacionado con el tema de la presentación, éste deberá ser mencionado al inicio de la misma.
- 5. Financiación externa: En caso de financiación externa debe citarse la procedencia de la misma.
- 6. La organización del congreso, ha puesto a su disposición una serie de plantillas en formato Power Point® y objetos gráficos con el fin de facilitar la elaboración de su presentación, aunque uso NO es obligatorio.

#### E. PRESENTACIÓN DE E-Póster

- 1. Los póster aceptados por el Comité Científico del Congreso en modalidad online (ePóster) se presentarán a través de la plataforma del congreso virtual.
- 2. Una vez aceptado el póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del ePóster dentro de la Web del Congreso.
- 3. Los pósters que opten a premio deberán enviarse según la normativa específica que se indique para los mismos.
- 4. Declaración de conflicto de interés y financiación externa: En caso de que exista algún potencial conflicto de intereses relacionado con el tema de la presentación, éste deberá estar recogido al inicio del póster, así como la procedencia de la financiación externa en caso de haberla.
- 5. En la sede del congreso se habilitará un área preferencial para la visualización de los ePósters.
- 6. La defensa del póster se realizará online, y cualquier asistente al congreso podrá enviar un correo electrónico de consulta a los autores de los correspondientes pósters (correo electrónico del autor oculto).
- 7. Los e-Posters podrán ser consultados con criterios de búsqueda por categoría, por palabra clave o nombre del autor, facilitando así la búsqueda de cualquier póster o tema de interés.
- 8. Los ePosters estarán colgados en la página web de la SERMEF hasta fin del año 2025, creando así una biblioteca virtual de consulta.
- 9. La organización del congreso, ha puesto a su disposición una serie de plantillas en formato Power Point® con el fin de que pueda elaborar su póster. Aunque usar estas plantillas NO ES OBLIGATORIO, sin embargo, Sí es obligatorio que el póster esté en formato PPT (presentación de Power Point®) respetando las medidas de 28,58 cm ancho x 50,8 cm alto, o bien 1080\*1920 pixeles o superior (el pdf no puede superar los 2Mg). El póster debe contener los mismos apartados referidos en el resumen. No obstante, queda permitido variar la composición y fondo de la plantilla, así como la inclusión de gráficos, figuras, fotografías, et

#### II. EVALUACIÓN DE RESÚMENES POR EL COMITÉ CIENTÍFICO

- 1. El comité científico evaluará los resúmenes de las comunicaciones enviados dentro de plazo
- 2. La secretaría técnica del congreso enviará los resúmenes a los evaluadores sin los datos identificativos de los autores.
- 3. Se comprobará que los resúmenes cumplen las normas generales. En caso de no cumplirlas pueden ser rechazados sin ser evaluados.
- Cada resumen será evaluado por dos revisores independientes miembros del comité científico.
   En caso de falta de acuerdo sobre su aceptación o rechazo, el resumen será evaluado por un tercer revisor.
- 5. Los baremos que se seguirán para la valoración de resúmenes estarán disponibles para su consulta en la página web del congreso.
- 6. El fallo por parte del Comité Científico será inapelable.